

de mil ochocientos cuarenta y
 cinco años en la parte que ha
 de mil ochocientos cuarenta y
 cinco años, los cuales fueron, Don José Ma.
 Capel, Don José de Moya y Depositaria
 Don Miguel Lopez Aguiar; manifestando
 que el último como Superdormo
 expuso desde primero de junio de este
 año que lo fue hasta aquella
 fecha recibo de docientos reales; esto
 se dio al Consejo de administracion.

Miguel Lopez

Aguiar

[Signature]

Jose M. de Arana

D. M. de Arana

Requerido al Concejal Don Roman Vivas en veinte y ocho de junio
 de este año contestó =

José Ferrás

Pedro Antonio

del Consejo

